

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable para el acceso a las actividades industriales de centro de recarga, centro de inspección periódica y centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos, así como de centro de recarga de gases, reguladas en las instrucciones técnicas complementarias EP-5 y EP- 6 del Reglamento de equipos a presión.

La instrucción técnica complementaria EP-5 del vigente Reglamento de equipos a presión, aprobado por Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, establece en sus artículos 3, 4 y 5, respectivamente, que los centros de recarga, los centros de inspección periódica y los centros de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos, antes de iniciar su actividad, deben presentar una declaración responsable ante el órgano competente de la comunidad autónoma en la que radique la instalación. La misma previsión contempla la instrucción técnica complementaria EP-6 del citado Reglamento, en su artículo 7, respecto a los centros de recarga de gases.

Por otra parte, la disposición final quinta del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, autoriza a la persona titular del órgano directivo con competencias en materia de industria y minas para establecer los formularios para los procedimientos de su competencia.

Así mismo, el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites. En particular, en su artículo 9, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sobre esta base, la Secretaría General para la Administración Pública ha venido a aprobar, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía. En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a que han de ajustarse los mismos conforme a lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

A la vista de los antecedentes citados, se hace necesaria la aprobación y publicación de los modelos de declaración responsable para el acceso a las actividades industriales referidas, de acuerdo con los requisitos y las características técnicas, de diseño y funcionales previstos.

Por todo lo expuesto, en uso de las competencias recogidas en el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, y de la habilitación prevista en la disposición final quinta del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, esta Secretaría General de Industria y Minas

00313052

R E S U E L V E

Primero. Aprobación de los modelos.

Aprobar y dar publicidad a los modelos normalizados de declaración responsable para el acceso a las actividades industriales de centro de recarga de gases (código de procedimiento 7012), así como de centro de recarga, centro de inspección periódica y centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos (código de procedimiento 7013), los cuales se recogen como Anexos I a IV de la presente resolución.

Los citados modelos estarán disponibles en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2024.- El Secretario General, P.A. (por dispongo primero de la Orden de 4.12.2024), el Viceconsejero, Cristóbal Sánchez Morales.



Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de
Industria, Energía y Minas



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

CENTRO DE RECARGA DE BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS (Código de procedimiento: 7013)

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE nº 243, de 11 de octubre de 2021).

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable para el acceso a determinadas actividades en materia de industria.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDO 1:		APELLIDO 2:		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
							[][][][][]
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN						
(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
							[][][][][]
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



008003

00313052





2. NOTIFICACIÓN (continuación)							
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)						
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE							
Marque solo una opción:							
<input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD.							
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PRESENTADA. Indicar el n.º RIIA(1) asignado al centro:							
<input type="checkbox"/> CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD. Indicar el n.º RIIA (1) asignado al centro:							
(1) Número de inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.							
4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE RECARGA							
DENOMINACIÓN O RÓTULO:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA: (No cumplimentar en caso de cese)							
Nº DE TRABAJADORES:		SUPERFICIE (m ²):		POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA (kW):			
5. DECLARACIONES							
De acuerdo con lo previsto por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en su artículo 4 y en su artículo 12, apartados d) y e), y en el artículo 3 de la ITC EP-5 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, quien suscribe este documento, DECLARA (1) (2):							
(1) Para cumplir la normativa deben pulsar todos los checks.							
(2) Advertencia: la presentación de esta declaración responsable no exime de la obligación del titular de la misma de comunicar la puesta en servicio de las instalaciones a través del tramitador PUES.							
<input type="checkbox"/> Que la empresa va a ejercer la actividad de CENTRO DE RECARGA DE BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS y que para ello cumple con todos los requisitos exigidos por la ITC EP-5, aprobada por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre y que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos se efectúa de acuerdo con las normas y los requisitos que se establezcan en la ITC-EP5.							
<input type="checkbox"/> Que para cubrir la responsabilidad civil exigida y derivada del ejercicio de la actividad respecto a daños materiales y personales producidos a terceros, la empresa ha suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima por accidente de la cantidad indicada en el artículo 3 de la ITC mencionada o la actualizada por orden del Ministro competente en materia de Industria siempre que sea necesario para mantener la equivalencia económica de la garantía, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Cantidades aseguradas:							
ENTIDAD ASEGURADORA				CAPITAL ASEGURADO POR SINIESTRO (€)			

008003

00313052



5. DECLARACIONES (continuación)

- Que cuenta con el personal encargado del funcionamiento y este ha sido debidamente instruido en el manejo de la instalación y en los requisitos y comprobaciones a realizar para el llenado de las botellas.
- Que la empresa dispone para su presentación a requerimiento de la administración competente, de las declaraciones UE de conformidad de cada uno de los equipos a presión de la instalación.
- Que el centro de recarga de botellas habilitado no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por él mismo.
- Que como representante de la empresa, dispongo de poder legal suficiente para actuar como tal.
- Que la empresa va a ejercer la actividad declarada anteriormente, y que así mismo, conoce y cumple con todos los requisitos exigidos por la correspondiente reglamentación de seguridad industrial para el ejercicio de la actividad establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente.
- Que la empresa dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando esta lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.
- Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercer su actividad cumpliendo los requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo, así como cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Comunidad Autónoma donde realice sus actuaciones.
- Que la dirección de la empresa, declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
- Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que:
 - La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, faculta a la administración competente para declarar el cese de la actividad e inhabilitar temporalmente para el ejercicio de la actividad.
 - La falta de comunicación en el plazo legal o reglamentariamente establecido a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios anteriormente referidos, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inmediata inhabilitación de la actividad.
- Que cualquier hecho que suponga modificación de alguno de los datos incluidos en la declaración originaria, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado por el interesado al órgano competente de la comunidad autónoma donde presentó la declaración responsable en el plazo de un mes.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Modelo 046 (1).
- Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046 (1).
- Documentación acreditativa de la representación (2).
- Otros documentos:

(1) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario. La información detallada sobre la tasa se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/procedimientos/detalle/7013.html>
(2) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

008003

00313052





6. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Declaración Responsable y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008003

00313052





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Habilitación Empresas de Servicios en las actividades de Centros de Recarga y Centros de Inspección de Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos con la finalidad de poder ejercer la actividad de centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185373.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Personas NO OBLIGADAS:

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1), será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Personas OBLIGADAS:

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos.

Se consideran personas OBLIGADAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al menos, los siguientes sujetos:

1. Las personas jurídicas.
2. La entidades sin personalidad jurídica.
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá marcar la opción que corresponda.

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE RECARGA

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Inicio, debe indicar los datos requeridos para su inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA).

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Modificación y su centro está inscrito previamente en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, debe indicar el número de RIIA que se le asignó en su momento y actualizar los datos, en su caso.

En caso de cese, no cumplimentar el apartado "OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA".

5. DECLARACIONES

Debe indicar la entidad aseguradora y el capital asegurado en euros. No cumplimentar en caso de declaración de cese.

6. DOCUMENTACIÓN

Para la justificación del pago de la tasa, el interesado deberá aportar:

1. El modelo 046.
2. Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046. Tendrá la consideración de justificante de ingreso:
 - El documento emitido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades colaboradoras, que deberá contener los datos mínimos establecidos en el artículo 22.2 de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, o
 - La propia Carta de Pago (modelo 909) asociada al modelo 046 en cuestión, válidamente mecanizada (deberá contener los mismos datos indicados anteriormente).

No será necesario aportar documentación acreditativa de representación legal en caso de presentación con certificado electrónico de representación legal.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

008003

00313052



2. NOTIFICACIÓN (continuación)							
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)						
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE							
Marque solo una opción:							
<input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD.							
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PRESENTADA. Indicar el n.º RIIA(1) asignado al centro:							
<input type="checkbox"/> CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD. Indicar el n.º RIIA (1) asignado al centro:							
(1) Número de inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.							
4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE INSPECCIÓN							
DENOMINACIÓN O RÓTULO:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA: (No cumplimentar en caso de cese)							
Nº DE TRABAJADORES:		SUPERFICIE (m²):		POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA (kW):			
5. DECLARACIONES							
De acuerdo con lo previsto por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en su artículo 4 y en su artículo 12, apartados d) y e), y en el artículo 4 de la ITC EP-5 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, quien suscribe este documento, DECLARA (1) (2):							
(1) Para cumplir la normativa deben pulsar todos los checks.							
(2) Advertencia: la presentación de esta declaración responsable no exime de la obligación del titular de la misma de comunicar la puesta en servicio de las instalaciones a través del tramitador PUES.							
<input type="checkbox"/> Que la empresa va a ejercer la actividad de CENTRO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS y que para ello cumple con todos los requisitos exigidos por la ITC EP-5, aprobada por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre y que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos se efectúa de acuerdo con las normas y los requisitos que se establezcan en la ITC-EP5.							
<input type="checkbox"/> Que para cubrir la responsabilidad civil exigida y derivada del ejercicio de la actividad respecto a daños materiales y personales producidos a terceros, la empresa ha suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima por accidente de la cantidad indicada en el artículo 4 de la ITC mencionada o la actualizada por orden del Ministro competente en materia de Industria siempre que sea necesario para mantener la equivalencia económica de la garantía, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Cantidades aseguradas:							
ENTIDAD ASEGURADORA				CAPITAL ASEGURADO POR SINIESTRO (€)			

008004

00313052

**5. DECLARACIONES (continuación)**

- Que dispone del conjunto de herramientas, maquinaria y elementos necesarios para realizar las pruebas, controles e inspecciones, con indicación de la capacidad de inspección diaria del centro. Como mínimo deberán disponer de los siguientes elementos:
 - i. Sistema adecuado para la limpieza interior de las botellas.
 - ii. Conjunto para la realización de la prueba hidráulica.
 - iii. Dispositivo para el secado interior de las botellas.
 - iv. Calibres y galgas para control de roscas.
 - v. Aparato luminoso para la inspección visual interna de la botella.
 - vi. Equipo medidor de espesores de botellas.
 - vii. Báscula para el control de peso de las botellas.
 - viii. Herramientas y elementos para la fijación y manipulación de las botellas.
 - ix. Compresor de aire y elementos para comprobar la estanqueidad de la válvula.
- Que cuenta con el personal necesario para realizar la actividad en condiciones de seguridad, con un mínimo de una persona técnica titulada universitaria con competencias específicas en las materias objeto de la presente instrucción técnica complementaria, que será la persona responsable del control de las botellas que se realice en el centro, contratada en plantilla a jornada completa (salvo que se acredite que el horario de apertura del centro es menor, en cuyo caso se admitirá que esta esté contratada a tiempo parcial para prestar servicios durante un número de horas equivalente al horario durante el que el centro desarrolle su actividad).

Se considerará que también queda satisfecho el requisito de contar con una persona técnica titulada universitaria competente en plantilla si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

 - 1.º En el caso de las personas jurídicas, el título universitario, lo ostenta una de las socias o socios de la organización, siempre que trabaje para el centro de inspección periódica de botellas a jornada completa, o durante el horario de apertura del mismo.
 - 2.º En el caso de que el centro de inspección periódica de botellas sea una persona física dada de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, si esta dispone de titulación universitaria con competencias específicas en las materias objeto del reglamento.

La figura de la persona técnica titulada universitaria competente podrá ser sustituida por la de dos o más personas técnicas tituladas competentes, cuyos horarios laborales permitan cubrir la jornada completa o el horario de actividad del centro.
- Que el personal encargado de las inspecciones, está debidamente instruido y formado para efectuar las pruebas y controles en las botellas.
- Que la empresa dispone de un Libro registro, manual o por medios electrónicos, de las inspecciones visuales, en donde constarán, como mínimo, los datos de registro previstos en las correspondientes normas UNE-EN ISO 18119 y UNE-EN ISO 11623, según se trate de botellas de acero, aluminio o materiales compuestos respectivamente.
- Que el centro de inspección periódica de botellas habilitado no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por él mismo.
- Que como representante de la empresa, dispongo de poder legal suficiente para actuar como tal.
- Que la empresa va a ejercer la actividad declarada anteriormente, y que así mismo, conoce y cumple con todos los requisitos exigidos por la correspondiente reglamentación de seguridad industrial para el ejercicio de la actividad establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente.
- Que la empresa dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando esta lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.
- Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercer su actividad cumpliendo los requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo, así como cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Comunidad Autónoma donde realice sus actuaciones.
- Que la dirección de la empresa, declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
- Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que:
 - La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, faculta a la administración competente para declarar el cese de la actividad e inhabilitar temporalmente para el ejercicio de la actividad.
 - La falta de comunicación en el plazo legal o reglamentariamente establecido a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios anteriormente referidos, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inmediata inhabilitación de la actividad.
- Que cualquier hecho que suponga modificación de alguno de los datos incluidos en la declaración originaria, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado por el interesado al órgano competente de la comunidad autónoma donde presentó la declaración responsable en el plazo de un mes.

008004

00313052



6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Modelo 046 (1).
- Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046 (1).
- Documentación acreditativa de la representación (2).
- Otros documentos:

(1) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario. La información detallada sobre la tasa se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/procedimientos/detalle/7013.html>
 (2) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Declaración Responsable y, en su caso, en la documentación adjunta.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

008004

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00313052



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Habilitación Empresas de Servicios en las actividades de Centros de Recarga y Centros de Inspección de Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos con la finalidad de poder ejercer la actividad de centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- d) La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- f) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185373.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Personas NO OBLIGADAS:

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1.), será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Personas OBLIGADAS:

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos.

Se consideran personas OBLIGADAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al menos, los siguientes sujetos:

1. Las personas jurídicas.
2. La entidades sin personalidad jurídica.
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá marcar la opción que corresponda.

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE INSPECCIÓN

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Inicio, debe indicar los datos requeridos para su inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA).

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Modificación y su centro está inscrito previamente en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, debe indicar el número de RIIA que se le asignó en su momento y actualizar los datos, en su caso.

En caso de cese, no cumplimentar el apartado "OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA".

5. DECLARACIONES

Debe indicar la entidad aseguradora y el capital asegurado en euros. No cumplimentar en caso de declaración de cese.

6. DOCUMENTACIÓN

Para la justificación del pago de la tasa, el interesado deberá aportar:

1. El modelo 046.
2. Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046. Tendrá la consideración de justificante de ingreso:
 - El documento emitido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades colaboradoras, que deberá contener los datos mínimos establecidos en el artículo 22.2 de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, o
 - La propia Carta de Pago (modelo 909) asociada al modelo 046 en cuestión, válidamente mecanizada (deberá contener los mismos datos indicados anteriormente).

No será necesario aportar documentación acreditativa de representación legal en caso de presentación con certificado electrónico de representación legal.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

008004

00313052



Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de
Industria, Energía y Minas



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

CENTRO DE INSPECCIÓN VISUAL DE BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS (Código de procedimiento: 7013)

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE nº 243, de 11 de octubre de 2021).

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable para el acceso a determinadas actividades en materia de industria.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDO 1:		APELLIDO 2:		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



008005

00313052





2. NOTIFICACIÓN (continuación)							
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)						
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE							
Marque solo una opción:							
<input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD.							
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PRESENTADA. Indicar el n.º RIIA(1) asignado al centro:							
<input type="checkbox"/> CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD. Indicar el n.º RIIA (1) asignado al centro:							
(1) Número de inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.							
4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE INSPECCIÓN							
DENOMINACIÓN O RÓTULO:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA: (No cumplimentar en caso de cese)							
Nº DE TRABAJADORES:		SUPERFICIE (m²):		POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA (kW):			
5. DECLARACIONES							
De acuerdo con lo previsto por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en su artículo 4 y en su artículo 12, apartados d) y e), y en el artículo 3 de la ITC EP-5 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, quien suscribe este documento, DECLARA (1) (2):							
(1) Para cumplir la normativa deben pulsar todos los checks.							
(2) Advertencia: la presentación de esta declaración responsable no exime de la obligación del titular de la misma de comunicar la puesta en servicio de las instalaciones a través del tramitador PUES.							
<input type="checkbox"/> Que la empresa va a ejercer la actividad de CENTRO DE INSPECCIÓN VISUAL DE BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTÓNOMOS y que para ello cumple con todos los requisitos exigidos por la ITC EP-5, aprobada por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre y que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos se efectúa de acuerdo con las normas y los requisitos que se establezcan en la ITC-EP5.							
<input type="checkbox"/> Que para cubrir la responsabilidad civil exigida y derivada del ejercicio de la actividad respecto a daños materiales y personales producidos a terceros, la empresa ha suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima por accidente de la cantidad indicada en el artículo 4 de la ITC mencionada o la indicada por Orden del Ministro competente en materia de Industria siempre que sea necesario para mantener la equivalencia económica de la garantía, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.							
Cantidades aseguradas:							
ENTIDAD ASEGURADORA				CAPITAL ASEGURADO POR SINIESTRO (€)			

008005

00313052

**5. DECLARACIONES (continuación)**

- Que dispone del conjunto de herramientas, maquinaria y elementos necesarios para realizar las pruebas, controles e inspecciones, con indicación de la capacidad de inspección diaria del centro. Como mínimo deberán disponer de los siguientes elementos:
 - i. Sistema adecuado para la limpieza interior de las botellas.
 - ii. Dispositivo para el secado interior de las botellas.
 - iii. Calibres y galgas para control de roscas.
 - iv. Aparato luminoso para la inspección visual interna de la botella.
 - v. Equipo medidor de espesores de botellas.
 - vi. Báscula para el control de peso de las botellas.
 - vii. Herramientas y elementos para la fijación y manipulación de las botellas.
 - viii. Compresor de aire y elementos para comprobar la estanqueidad de la válvula.
- Que el personal encargado de la inspección visual ha sido debidamente instruido para realizar pruebas y controles en las botellas.
- Que la empresa dispone de un Libro registro, manual o electrónico, de las inspecciones visuales, en donde constarán, como mínimo, los datos de registro previstos en las correspondientes normas UNE-EN ISO 18119 y UNE-EN ISO 11623, según se trate de botellas de acero, aluminio o materiales compuestos respectivamente.
- Que el centro de inspección visual de botellas habilitado no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por él mismo.
- Que como representante de la empresa, dispongo de poder legal suficiente para actuar como tal.
- Que la empresa va a ejercer la actividad declarada anteriormente, y que así mismo, conoce y cumple con todos los requisitos exigidos por la correspondiente reglamentación de seguridad industrial para el ejercicio de la actividad establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente.
- Que la empresa dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando esta lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.
- Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercer su actividad cumpliendo los requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo, así como cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Comunidad Autónoma donde realice sus actuaciones.
- Que la dirección de la empresa, declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
- Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que:
 - La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, faculta a la administración competente para declarar el cese de la actividad e inhabilitar temporalmente para el ejercicio de la actividad.
 - La falta de comunicación en el plazo legal o reglamentariamente establecido a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios anteriormente referidos, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inmediata inhabilitación de la actividad.
- Que cualquier hecho que suponga modificación de alguno de los datos incluidos en la declaración originaria, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado por el interesado al órgano competente de la comunidad autónoma donde presentó la declaración responsable en el plazo de un mes.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Modelo 046 (1).
- Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046 (1).
- Documentación acreditativa de la representación (2).
- Otros documentos:

(1) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario. La información detallada sobre la tasa se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/procedimientos/detalle/7013.html>

(2) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario.





6. DOCUMENTACIÓN (continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Declaración Responsable y, en su caso, en la documentación adjunta.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008005

00313052





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Habilitación Empresas de Servicios en las actividades de Centros de Recarga y Centros de Inspección de Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos con la finalidad de poder ejercer la actividad de centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- d) La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- f) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185373.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Personas NO OBLIGADAS:

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1.), será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Personas OBLIGADAS:

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos.

Se consideran personas OBLIGADAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al menos, los siguientes sujetos:

1. Las personas jurídicas.
2. La entidades sin personalidad jurídica.
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público

3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá marcar la opción que corresponda.

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE INSPECCIÓN

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Inicio, debe indicar los datos requeridos para su inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA).

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Modificación y su centro está inscrito previamente en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, debe indicar el número de RIIA que se le asignó en su momento y actualizar los datos, en su caso.

En caso de cese, no cumplimentar el apartado "OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA".

5. DECLARACIONES

Debe indicar la entidad aseguradora y el capital asegurado en euros. No cumplimentar en caso de declaración de cese.

6. DOCUMENTACIÓN

Para la justificación del pago de la tasa, el interesado deberá aportar:

1. El modelo 046.
2. Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046. Tendrá la consideración de justificante de ingreso:
 - El documento emitido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades colaboradoras, que deberá contener los datos mínimos establecidos en el artículo 22.2 de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, o
 - La propia Carta de Pago (modelo 909) asociada al modelo 046 en cuestión, válidamente mecanizada (deberá contener los mismos datos indicados anteriormente).

No será necesario aportar documentación acreditativa de representación legal en caso de presentación con certificado electrónico de representación legal.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

008005

00313052



Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de
Industria, Energía y Minas



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

CENTRO DE RECARGA DE GASES (Código de procedimiento: 7012)

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE nº 243, de 11 de octubre de 2021).

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable para el acceso a determinadas actividades en materia de industria.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDO 1:		APELLIDO 2:		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico: _____						Nº teléfono móvil: _____	



008006

00313052





2. NOTIFICACIÓN (continuación)							
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)						
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE							
Marque solo una opción:							
<input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD.							
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PRESENTADA. Indicar el n.º RIIA(1) asignado al centro:							
<input type="checkbox"/> CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD. Indicar el n.º RIIA (1) asignado al centro:							
(1) Número de inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.							
4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE RECARGA							
DENOMINACIÓN O RÓTULO:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA: (No cumplimentar en caso de cese)							
Nº DE TRABAJADORES:		SUPERFICIE (m²):		POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA (kW):			
5. DECLARACIONES							
De acuerdo con lo previsto por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en su artículo 4 y en su artículo 12, apartados d) y e), y en el artículo 3 de la ITC EP-6 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, quien suscribe este documento, DECLARA (1) (2):							
(1) Para cumplir la normativa deben pulsar todos los checks.							
(2) Advertencia: la presentación de esta declaración responsable no exime de la obligación del titular de la misma de comunicar la puesta en servicio de las instalaciones a través del tramitador PUES.							
<input type="checkbox"/> Que la empresa va a ejercer la actividad de CENTRO DE RECARGA DE GASES y que para ello cumple con todos los requisitos exigidos por la ITC EP-6, aprobada por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre y que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos se efectúa de acuerdo con las normas y los requisitos que se establezcan en la ITC-EP6.							
<input type="checkbox"/> Que para cubrir la responsabilidad civil exigida y derivada del ejercicio de la actividad respecto a daños materiales y personales producidos a terceros, la empresa ha suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima por accidente de la cantidad indicada en el artículo 7 de la ITC mencionada o la actualizada por orden del Ministro competente en materia de Industria siempre que sea necesario para mantener la equivalencia económica de la garantía, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Cantidades aseguradas:							
ENTIDAD ASEGURADORA				CAPITAL ASEGURADO POR SINIESTRO (€)			

008006

00313052



5. DECLARACIONES (continuación)

- Que la empresa dispone, para su presentación a requerimiento de la administración competente, de las declaraciones de conformidad UE de cada uno de los equipos a presión de la instalación, así como de los certificados de evaluación de la conformidad o de reevaluación de la conformidad en caso de utilizar equipos a presión transportables en sus instalaciones.
- Que el centro de recarga de gases habilitado no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por él mismo.
- Que como representante de la empresa, dispongo de poder legal suficiente para actuar como tal.
- Que la empresa va a ejercer la actividad declarada anteriormente, y que así mismo, conoce y cumple con todos los requisitos exigidos por la correspondiente reglamentación de seguridad industrial para el ejercicio de la actividad establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente.
- Que la empresa dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando esta lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.
- Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercer su actividad cumpliendo los requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo, así como cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Comunidad Autónoma donde realice sus actuaciones.
- Que la dirección de la empresa, declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
- Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que:
 - La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, faculta a la administración competente para declarar el cese de la actividad e inhabilitar temporalmente para el ejercicio de la actividad.
 - La falta de comunicación en el plazo legal o reglamentariamente establecido a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios anteriormente referidos, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inmediata inhabilitación de la actividad.
- Que cualquier hecho que suponga modificación de alguno de los datos incluidos en la declaración originaria, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado por el interesado al órgano competente de la comunidad autónoma donde presentó la declaración responsable en el plazo de un mes.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Modelo 046 (1).
- Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046 (1).
- Documentación acreditativa de la representación (2).
- Otros documentos:

(1) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario. La información detallada sobre la tasa se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/procedimientos/detalle/7012.html>
 (2) Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

008006

00313052





6. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Declaración Responsable y, en su caso, en la documentación adjunta.
En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008006

00313052





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Habilitación de Empresas de Servicios en la actividad industrial de Centro de Recarga de Gases con la finalidad de poder ejercer la actividad de centro de recarga de gases. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- d) La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- f) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185372.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Personas NO OBLIGADAS:

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1.), será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Personas OBLIGADAS:

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos.

Se consideran personas OBLIGADAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al menos, los siguientes sujetos:

1. Las personas jurídicas.
2. La entidades sin personalidad jurídica.
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

3. TIPO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá marcar la opción que corresponda.

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO DE RECARGA

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Inicio, debe indicar los datos requeridos para su inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA).

En caso de tratarse de una Declaración Responsable de Modificación y su centro está inscrito previamente en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, debe indicar el número de RIIA que se le asignó en su momento y actualizar los datos, en su caso.

En el caso de cese, no cumplimentar el apartado "OTROS DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA".

6. DOCUMENTACIÓN

Para la justificación del pago de la tasa, el interesado deberá aportar:

1. El modelo 046.
2. Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046. Tendrá la consideración de justificante de ingreso:
 - El documento emitido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades colaboradoras, que deberá contener los datos mínimos establecidos en el artículo 22.2 de la Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, o
 - La propia Carta de Pago (modelo 909) asociada al modelo 046 en cuestión, válidamente mecanizada (deberá contener los mismos datos indicados anteriormente).

No será necesario aportar documentación acreditativa de representación legal en caso de presentación con certificado electrónico de representación legal.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>